

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 13999** *Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se conceden ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar actuaciones de administración electrónica y de ciudadanos en red, durante el período de intervención 2007-2013.*

El Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC) se encuadra en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 y da continuidad a las actuaciones de los Programas de I+D+i y de Sociedad de la Información del Marco comunitario de Apoyo al Objetivo 1 2000-2006.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional está destinado a contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad, con la finalidad de reducir las disparidades en cuanto al nivel de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Con este Objetivo, el FEDER centra su ayuda en diversos temas prioritarios contribuyendo a financiar, entre otros, el desarrollo potencial endógeno mediante medidas que ayuden al desarrollo regional y local y estableciendo entre sus prioridades el desarrollo de la sociedad de la información, que comprende la creación de infraestructuras de comunicación electrónica, contenido, servicios y aplicaciones locales, servicios públicos en línea y la mejora de un acceso seguro a los mismos, así como el fomento del acceso a las TIC, todo lo cual ha de contribuir necesariamente a una mejora en los servicios que las Administraciones Públicas prestan a sus ciudadanos.

Por otro lado y de conformidad con las directrices estratégicas que marca la Unión Europea y lo establecido en la normativa reglamentaria, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como unidad responsable de la gestión de los programas económicos de cooperación local, ha sido designada Organismo Intermedio respecto de los montantes de ayuda económica de esta convocatoria (20.000.000,00 euros, para regiones Convergencia y 1.000.000,00 euros, para regiones Phasing Out), que se encuadra en el Eje 1, Desarrollo de la Economía del conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC), Tema Prioritario 13, Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento para regiones Convergencia (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia) y Phasing out (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla).

En atención a lo expresado en los párrafos anteriores, el día 11 de agosto de 2015, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 191, la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto, por la que se aprueban las bases y convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar actuaciones de administración electrónica y de ciudadanos en red, durante el período de intervención 2007-2013.

El artículo 9.5 de dicha Orden determina que las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Concluido este plazo se han presentado un total de 143 solicitudes de ayudas, ascendiendo el importe del presupuesto solicitado a la cantidad de 56.690.474,15 euros.

A la financiación de las ayudas está destinado el artículo 7 del mismo texto reglamentario, que determina «todos los proyectos que cumplan lo establecido en la presente orden serán financiados. No obstante, el porcentaje de ayuda a abonar a las entidades beneficiarias se calculará sobre el presupuesto total de ayuda disponible, según

lo detallado en el anexo I, en base a la cantidad de ayuda solicitada, pudiéndose incrementar este porcentaje en la medida en que se produzcan nuevos remanentes de ayuda FEDER...».

Una vez concluida la fase de instrucción, la Comisión de Valoración, constituida de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la reiterada Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto, se reunió el día 3 de diciembre de 2015 a los efectos de determinar los proyectos susceptibles de recibir financiación, elevando propuesta de resolución al Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

En consecuencia con lo expresado en los párrafos anteriores, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, y en base al acuerdo firmado con la Autoridad de Gestión de fecha 30 de mayo de 2008, resuelvo:

Primero.

Conceder ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar actuaciones de administración electrónica y de ciudadanos en red, durante el período de intervención 2007-2013, por el importe que se indica a los proyectos que se relacionan en el anexo I, con la calificación de proyectos ADMISIBLES Phasing Out y proyectos ADMISIBLES Convergencia, para el presupuesto elegible consignado y con una tasa de cofinanciación del 11,599044 % en las regiones Phasing Out y del 50,857515 %, en las regiones Convergencia.

Dicha tasa de cofinanciación podrá sufrir variaciones como consecuencia de procedimientos de distinta naturaleza jurídica que impliquen una variación en el número de proyectos admisibles o no admisibles, así como en la medida en que, tras la publicación de la presente resolución se generen nuevos remanentes de ayuda FEDER por cualquier circunstancia que pueda dar lugar a ello como renuncias a la ayuda concedida, cancelación de actuaciones, menor ejecución presupuestaria, o como consecuencia de las verificaciones que realice esta Dirección General en aplicación del artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión, o de las auditorías por parte de otros órganos, según lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, del Consejo, realizadas sobre los gastos certificados. En tales circunstancias, los remanentes generados serán reasignados a los porcentajes de ayuda resultante, no pudiendo superar, en ningún caso, la ayuda concedida el 80 % del coste elegible aprobado.

Segundo.

Las ayudas concedidas podrán ser revocadas, total o parcialmente, en el caso de que se haya producido algún incumplimiento o irregularidad que resulte de las comprobaciones que realice esta Dirección General, de los controles financieros que se ejecuten en atención a lo dispuesto en la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión y de las auditorías, según lo recogido en el artículo 62 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, del Consejo.

Tercero.

Desestimar la ayuda FEDER solicitada a los proyectos que se relacionan en el anexo II, con la calificación de proyectos NO ADMISIBLES Phasing Out y proyectos NO ADMISIBLES Convergencia, por los motivos que en él figuran.

Cuarto.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto, en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las entidades beneficiarias deberán remitir, a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades

Autónomas y las Entidades Locales, la aceptación expresa de la ayudas, por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas disponible en la dirección <https://ssweb.seap.minhap.es/fndeua/acceso.xhtml>, entendiéndose que renuncian a la misma si no se envía dicha aceptación en el plazo señalado.

Así mismo, deberán remitir por el mismo medio y en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos justificativos de la ayuda en los términos indicados por las Instrucciones aprobadas al efecto.

Quinto.

Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», significando que podrá formular, potestativamente y con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, requerimiento para la anulación o revocación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 44, en relación con el 46.6, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde la fecha de publicación de la presente Resolución. Dicho requerimiento previo se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, esta Dirección General no se pronunciase expresamente.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, o a aquel en que se notifique el acuerdo sobre el requerimiento previo o el mismo deba entenderse rechazado por ausencia de resolución expresa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.m) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de diciembre de 2015.–El Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, Juan Ignacio Romero Sánchez.

ANEXO I

Proyectos admisibles - PHASING OUT

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Presupuesto financiable - Euros	Importe ayuda FEDER - Euros
312-000111108	Ayto de Siero.	Plan de modernización administrativa del Ayuntamiento.	125.613,00	125.613,00	14.569,91
312-000111110	Ayto de Siero.	Adaptación del CPD para la Administración Electrónica.	150.987,00	150.987,00	17.513,05
312-000111120	Ayto. Molina del Segura.	Adaptación del Ayuntamiento a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.	87.973,35	87.973,35	10.204,07
312-000111124	Ayto. Molina del Segura.	Smart Security.	362.153,89	362.153,89	42.006,39
312-000111233	Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST).	Reducción de cargas administrativas.	330.132,00	330.132,00	38.292,16
312-000111259	Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST).	Modernización administrativa en Entidades Locales.	1.017.238,00	1.017.238,00	117.989,89
312-000111601	Dirección General de Administración Local de la CARM.	Modificación del aplicativo informático EIEL/MAP con la incorporación de nuevas funcionalidades y de un sistema de validaciones previas a la carga de datos basada en las validaciones cronos del MAP. Toma de datos y corrección de errores.	124.072,76	124.072,76	14.391,25
312-000111605	Ayuntamiento de Avilés.	Plan de Modernización de los Servicios Electrónicos al Ciudadano.	826.172,99	826.172,99	95.828,17
312-000111636	Ayuntamiento de Águilas.	Implantación administración electrónica y gestión de expedientes.	84.419,87	84.419,87	9.791,90
312-000111647	Ayuntamiento de Ceutí.	Modernización Electrónica.	112.424,44	112.424,44	13.040,16
312-000111654	Ayuntamiento de Alguazas.	Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.	189.653,14	189.653,14	21.997,95
312-000111656	Ayuntamiento de Murcia.	Implantación de un sistema integral de gestión contable para el Ayuntamiento.	597.740,00	597.740,00	69.332,13
312-000111710	Ayuntamiento de Castrillón.	Servicios de Administración Electrónica para los ciudadanos del Concejo.	201.929,03	201.929,03	23.421,84
312-000111765	Ayuntamiento de Totana.	Aplicación Web de gestión del Servicio Integral del Servicio Municipal de Aguas y aplicación web de servicio a los usuarios.	77.198,00	77.198,00	8.954,23
312-000111770	Ayuntamiento de Gijón.	Proyecto ASPA.	1.704.013,11	1.704.013,11	197.649,23
312-000111783	Ayuntamiento de Oviedo.	Fase II: E-administración y modernización municipal.	501.429,16	501.429,16	58.160,99
312-000111819	Ayuntamiento de Oviedo.	Implantación de una plataforma de interoperabilidad.	118.000,00	118.000,00	13.686,87
312-000111821	Ayuntamiento de Gijón.	Plataforma de Atención multicanal.	750.339,46	750.339,46	87.032,21
312-000111838	Ayuntamiento de Cartagena.	Portal Web del Ayuntamiento de Cartagena.	399.464,00	399.464,00	46.334,01
312-000111845	Ayuntamiento de Llanera.	Modernización electrónica del Ayuntamiento de Llanera (Llanera Cercana).	164.262,33	164.262,33	19.052,86
312-000111854	Ayuntamiento de Santomera.	Desarrollo de la Sociedad de la Información en el municipio de Santomera.	112.999,69	112.999,69	13.106,88
312-000111869	Ciudad Autónoma de Ceuta.	Desarrollo e Implantación Administración Electrónica.	583.184,82	583.184,82	67.643,86
TOTALES.....			8.621.400,04	8.621.400,04	1.000.000,00

Proyectos admisibles - CONVERGENCIA

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Presupuesto financiable - Euros	Importe ayuda FEDER - Euros
312-000111109	Ayuntamiento de Almendralejo.	Suministro, instalación y configuración de infraestructura de almacenamiento de la información y sistema de proceso para la sede central del Ayuntamiento.	139.200,00	139.200,00	70.793,66
312-000111139	Ayuntamiento de Don Benito.	Ciudad Digital en marcha.	425.991,00	425.991,00	216.648,44
312-000111308	Diputación Provincial de Ciudad Real.	Dotación de infraestructura para soporte de la administración electrónica.	259.622,95	259.622,95	132.037,78
312-000111329	Ayuntamiento de Aljaraque.	ADMINISTR@YTOS.	87.145,24	87.145,24	44.319,90
312-000111359	Ayuntamiento de Sevilla.	Plataforma E-Democracia.	199.399,08	199.399,08	101.409,42
312-000111424	Diputación Provincial de Jaén.	Ayuntamiento digital: modelo TIC de ayuntamiento digital.	1.349.494,64	1.349.494,64	686.319,44
312-000111432	Diputación Provincial de Jaén.	Atención a los usuarios de servicios sociales de la provincia.	142.557,57	142.557,57	72.501,24
312-000111433	Ayuntamiento de Almería.	Implantación plataforma administración electrónica.	116.999,11	116.999,11	59.502,84
312-000111437	Diputación Provincial de Jaén.	Sistema de gestión de multas para los ayuntamientos de la provincia.	254.358,24	254.358,24	129.360,28
312-000111440	Diputación Provincial de Jaén.	Infraestructuras digitales: evolución Red Heraclea.	1.040.494,18	1.040.494,18	529.169,48
312-000111442	Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla.	Modernización de la Plataforma IT.	122.110,80	122.110,80	62.102,52
312-000111443	Ayuntamiento de Algeciras.	Plan de Modernización de los Servicios de Gestión y Recaudación Tributaria Municipal.	231.197,00	231.197,00	117.581,05
312-000111444	Ayuntamiento de Algeciras (1).	Plan de actualización y modernización de la web municipal, sede electrónica y medios de difusión.	338.054,00	86.707,76	44.097,41
312-000111445	Ayuntamiento de Algeciras.	Proyecto para el Impulso de la administración electrónica en el ámbito municipal.	153.287,00	153.287,00	77.957,96
312-000111462	Ayuntamiento de Almuñécar (2).	Implantación y desarrollo de procedimientos de administración electrónica y fomento del uso de nuevas tecnologías en el TM de Almuñécar.	315.814,99	257.561,20	130.989,23
312-000111503	Ayuntamiento de Mérida (3).	Proyecto Plan Municipal de Impulso de la Administración Electrónica.	262.109,74	184.423,77	93.793,35
312-000111517	Ayuntamiento de Mérida (4).	Proyecto Plan de Modernización del portal web municipal.	143.556,57	101.934,68	51.841,45
312-000111527	Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.	Modernización y administración electrónica.	156.982,68	156.982,68	79.837,49
312-000111537	Ayuntamiento de Utrera.	«ADMINISTR@CTÚA: Modernizando la administración local.	106.589,37	106.589,37	54.208,70
312-000111549	Ayuntamiento de Cambre.	Implantación de la plataforma de administración electrónica AL SIGM en el Ayuntamiento de Cambre.	105.391,00	105.391,00	53.599,24
312-000111562	Ayuntamiento de Albacete.	Modernización integral de la Gestión de la Vía Pública.	324.996,78	324.996,78	165.285,29
312-000111580	Ayuntamiento de Roquetas de Mar.	Adquisición y puesta en marcha de una aplicación informática para gestión documental y firma electrónica en la contabilidad municipal e incorporación de factura electrónica y portal del proveedor.	73.065,60	73.065,60	37.159,35
312-000111585	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.	Soporte e Implementación de Herramientas Tecnológicas para un Servicio Integral al Ciudadano en Navalmoral de la Mata (Cáceres).	277.935,33	277.935,33	141.351,00
312-000111589	Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria DP de Toledo.	Desarrollo de servicios electrónicos de gestión tributaria para ayuntamientos y ciudadanos del OAPGT.	4.595.564,29	4.595.564,29	2.337.189,80

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Presupuesto financiable - Euros	Importe ayuda FEDER - Euros
312-000111594	Ayuntamiento de Guadalajara.	Integración de servicios municipales en la tarjeta ciudadana Xguada y gestión de la misma.	354.206,93	354.206,93	180.140,84
312-000111598	Ayuntamiento de Villacarrillo.	Servicio de información y comunicación municipal e interés ciudadano basado en nuevas tecnologías.	79.650,00	79.650,00	40.508,01
312-000111599	Diputación Provincial de Guadalajara.	Gestión del Padrón Municipal.	136.903,55	136.903,55	69.625,74
312-000111613	Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria DP de Toledo.	Consolidación y racionalización de las infraestructuras, redes y seguridad del OAPGT, con filosofía cloud.	844.706,86	844.706,86	429.596,92
312-000111616	Diputación Provincial de Ourense.	Plan de Impulso de la Administración Electrónica de la Diputación.	205.842,80	205.842,80	104.686,53
312-000111617	Diputación Provincial de Ourense.	Plan de Impulso de la Administración Electrónica de las Entidades Locales de la Provincia de Ourense.	122.675,97	122.675,97	62.389,95
312-000111620	Ayuntamiento de Vigo.	Oficina tributaria Virtual Carpeta del Ciudadano.	965.497,49	965.497,49	491.028,03
312-000111621	Ayuntamiento de Palos de la Frontera.	Palos de la Frontera moderniza.	294.117,65	176.470,59	89.748,56
312-000111627	Agencia Municipal Tributaria de Ayto de Granada.	Plan de la AMT de Incorporación a la Administración Electrónica «e-AMT».	376.210,49	376.210,49	191.331,31
312-000111628	Ayuntamiento de Vera.	Proyecto de Modernización y Adecuación a la LAECSP.	221.773,42	221.773,42	112.788,45
312-000111634	Diputación Provincial de Córdoba.	Registro Electrónico - Administración sin papel. Captura e Integración.	139.844,39	139.844,39	71.121,38
312-000111635	Ayuntamiento de Granada.	Plan municipal de incorporación a la administración electrónica «Ciudad Interactiva».	3.398.392,50	3.398.392,50	1.728.337,97
312-000111637	Ayuntamiento de Alhaurín de La Torre.	Modernización TIC de Administración Electrónica y Gestión Administrativa Eficiente.	161.071,95	161.071,95	81.917,19
312-000111641	Ayuntamiento de El Ferrol.	Desarrollo de una plataforma de e-administración y de servicios telemáticos.	191.172,94	191.172,94	97.225,81
312-000111643	Ayuntamiento de Cuenca (5).	Plan de mejora de la gestión municipal. Transparencia y participación 2010-2015.	260.572,37	204.498,90	104.003,06
312-000111651	Diputación Provincial de Córdoba.	Infraestructura de proceso para la Administración Electrónica. Cloud Provincial.	1.176.676,25	1.176.676,25	598.428,30
312-000111653	Diputación Provincial de Cáceres.	Infraestructura cloud para la prestación de servicios eadmon a nivel provincial y local.	544.571,17	544.571,17	276.955,36
312-000111655	Diputación Provincial de Córdoba.	Infraestructura de comunicaciones para la administración electrónica provincial.	2.691.764,83	2.691.764,83	1.368.964,70
312-000111668	Agencia tributaria del excmo. Ayuntamiento de Sevilla.	Sistema Integral de Gestión Tributaria y de Recaudación (Alba).	4.107.317,36	4.107.317,36	2.088.879,54
312-000111674	Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria DP de Toledo (6).	Mejora de los servicios telemáticos globales del OAPGT.	167.108,19	114.222,19	58.090,57
312-000111693	Ayuntamiento de Martos (7).	PIMAM Orden HAP/1700/2015.	215.817,71	180.703,73	91.901,43
312-000111703	Ayuntamiento de Almansa.	Plan autoprotección segundas residencias.	84.619,30	84.619,30	43.035,27
312-000111704	Ayuntamiento de Fuengirola (8).	Plan estratégico modernización administrativa.	170.158,25	139.664,15	71.029,72
312-000111706	Diputación Provincial de Badajoz.	Actualización tecnológica del SIGcBA.	126.546,64	126.546,64	64.358,48
312-000111722	Ayuntamiento de Estepona.	Implantación de la administración electrónica en el excmo. Ayuntamiento de Estepona.	72.600,00	72.600,00	36.922,56
312-000111723	Diputación Provincial de Málaga.	Infraestructura provincial en modo nube privada para la prestación de servicios municipales.	75.217,22	75.217,22	38.253,61
312-000111735	Diputación Provincial de Málaga.	Desarrollo de herramientas y contenidos para el gobierno abierto de entidades locales.	84.470,00	84.470,00	42.959,34
312-000111736	Diputación Provincial de Badajoz (9).	Aplicaciones, Servicios e Impulso de la Administración Electrónica e Implantación e interconexión de Registros Electrónicos y Presenciales en las EELL de la Provincia.	692.451,82	298.415,00	151.766,45

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Presupuesto financiable - Euros	Importe ayuda FEDER - Euros
312-000111737	Diputación Provincial de Cáceres.	Mejoras en la prestación de servicios públicos orientados a los ciudadanos de la provincia.	196.040,36	196.040,36	99.701,26
312-000111745	Diputación Provincial de Albacete (10).	Conexión SARA.	410.330,72	331.502,66	168.594,01
312-000111746	Ayuntamiento de La Carolina.	Impulso de la Sociedad de la Información.	84.667,46	84.667,46	43.059,77
312-000111747	Ayuntamiento de Encinas Reales (11).	Ciudadanos en Red.	135.430,12	67.132,94	34.142,15
312-000111751	Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria DP de Toledo.	Mejora del esquema de atención y acceso para los ciudadanos del OAPGT.	233.070,91	233.070,91	118.534,07
312-000111753	Ayuntamiento de Motril.	Sistema de Gestión Tributaria y Recaudación.	170.905,30	170.905,30	86.918,19
312-000111762	Ayuntamiento de Cádiz.	Cádiz Tramit@.	187.735,14	187.735,14	95.477,43
312-000111781	Ayuntamiento de Valdepeñas (12).	Administración electrónica y ciudadanos en red.	819.721,06	720.852,58	366.607,71
312-000111787	Ayuntamiento de Cáceres (13).	Plan de modernización administrativa.	205.224,00	185.833,00	94.510,05
312-000111788	Diputación Provincial de Cuenca.	Programación y actualización de Sistema de Información Geográfico para la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales y creación de una infraestructura de datos espaciales (IDE) para su publicación.	137.541,50	137.541,50	69.950,19
312-000111796	Diputación Provincial de Almería.	Proyecto APPOLO.	66.115,70	66.115,70	33.624,80
312-000111815	Ayuntamiento de Motril.	Suministro de infraestructura Hardware.	104.870,14	104.870,14	53.334,35
312-000111816	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.	Modernización de los servicios para la ciudadanía de Rincón de la Victoria.	89.240,35	89.240,35	45.385,42
312-000111823	Diputación Provincial de Cuenca.	Plan para la implantación de la contratación electrónica provincial.	216.468,97	216.468,97	110.090,74
312-000111824	Diputación Provincial de Sevilla.	Modernización del Centro de Proceso de Datos (CPD). Creación de la infraestructura para la nube provincial.	1.666.733,34	1.666.733,34	847.659,16
312-000111827	Ayuntamiento de Jaén.	Sistema de mejora del servicio de mantenimiento de alumbrado público, semafórica y fuentes.	200.717,00	200.717,00	102.079,68
312-000111831	Diputación Provincial de Lugo (14).	Visor de infraestructuras de datos espaciales de la Administración Provincial: IDEAL.	383.960,00	361.758,00	183.981,13
312-000111834	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.	Plan Evolucionaria.	183.745,23	183.745,23	93.448,26
312-000111837	Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.	Proyecto Marco de creación y mejora de la información geográfica de referencia y creación.	169.343,59	169.343,59	86.123,94
312-000111840	Diputación Provincial de Cuenca.	Plan para la Mejora de la Administración Electrónica Municipal.	132.099,08	132.099,08	67.182,31
312-000111841	Ayuntamiento de Palma del Río.	Modernización y Mejora para la implantación local de la Administración Electrónica.	220.542,18	220.542,18	112.162,27
312-000111846	Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.	Proyecto de adecuación de la infraestructura TIC para afrontar las nuevas formas de prestación de servicios a los administrados.	92.558,26	92.558,26	47.072,83
312-000111848	Ayuntamiento de Armilla (15).	Modernización y adecuación a la LAECSP del Ayuntamiento de Armilla.	223.528,19	198.470,46	100.937,14
312-000111850	Diputación Provincial de Almería.	Aplicaciones EHALO, REGISTRO ES, EGAP, SER, SIRA, COBI Y SIPE.	143.800,00	143.800,00	73.133,11
312-000111851	Ayuntamiento de Santiago de Compostela (16).	Facilitando servicios del Ayuntamiento por y para los ciudadanos.	385.628,83	304.754,02	154.990,32
312-000111855	Diputación Provincial de Almería.	Gestor de contenidos WEB CMSDip.	165.441,00	165.441,00	84.139,18
312-000111856	Ayuntamiento de Punta Umbría.	Plan de modernización y mejora tecnológica del Ayuntamiento de Punta Umbría.	149.201,00	149.201,00	75.879,92
312-000111857	Ayuntamiento de Narón.	Automatización del procedimiento administrativo y acercamiento de la Administración al ciudadano.	252.853,23	252.853,23	128.594,87

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Presupuesto financiable - Euros	Importe ayuda FEDER - Euros
312-000111858	Diputación Provincial de Almería (17).	Proyecto de información territorial georreferenciada de actualización permanente y libre acceso de la provincia.	77.575,00	67.548,00	34.353,23
312-000111860	Diputación Provincial de Sevilla.	Red Provincial de Telecomunicaciones. Infraestructura de Seguridad y Comunicaciones.	580.000,00	580.000,00	294.973,59
312-000111863	Diputación Provincial de Sevilla.	Gobierno abierto y transparencia.	822.719,47	822.719,47	418.414,68
312-000111864	Diputación Provincial de Sevilla.	Portales municipales.	231.272,71	231.272,71	117.619,55
312-000111865	Ayuntamiento de Talavera de la Reina (18).	Mejoras tecnológicas para el impulso de la Administración Electrónica.	209.818,93	164.287,14	83.552,36
312-000111866	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.	Administración electrónica y servicios públicos.	955.202,61	955.202,61	485.792,31
312-000111867	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.	Ciudadano en red.	638.749,08	638.749,08	324.851,91
312-000111870	Ayuntamiento de Almería.	Servicios de Atención Telemática de carácter Tributario.	187.091,12	187.091,12	95.149,89
312-000111872	Diputación Provincial de Sevilla.	Desarrollo del Sistema de Información Local (SIL) de la provincia.	575.975,54	575.975,54	292.926,85
TOTALES.....			40.889.792,33	39.325.554,96	20.000.000,00

(1) Se detrae una cantidad debido a que las actuaciones «Suministro de equipos de retransmisión de imágenes» y «Suministro equipos de video-producción» no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(2) Se detrae una cantidad debido a que la actuación «Servicio y mantenimiento anual de Gestiona» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(3) Se detrae una cantidad debido a que la actuaciones «Consultoría, certificación y auditoría adecuación a la LOPD» y «Hardware» no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(4) Se detrae una cantidad debido a que la actuación relativa a «Servidor y alojamiento» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(5) Se detrae una cantidad debido a que en las actuaciones se incluyen acciones que no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(6) Se detrae una cantidad debido a que la actuación «Suministro y servicios de mejora de la telefonía de la institución» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(7) Se detrae una cantidad debido a que las acciones relativas a adquisición de material y componentes informáticos diversos para el Servicio de Informática, etc. no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(8) Se detrae una cantidad debido a que la actuación «Suministro para la renovación, adquisición de licencias y soporte del software» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(9) Se detrae una cantidad debido a que las actuaciones «Mantenimiento de aplicaciones y Registro y Portal de EE.LL.» no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(10) Se detrae una cantidad debido a que la actuación «Mantenimiento de las comunicaciones entre ayuntamientos de la provincia y la administración general del estado a través de la red SARA» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(11) Declaran una ayuda de la Junta de Andalucía de 81.723,77 euros. El presupuesto elegible aceptado se corresponde con el presupuesto para el que pueden recibir cofinanciación FEDER.

(12) Se detrae una cantidad debido a que la actuación «Suministro de equipamiento informático y licenciamiento de sistemas operativos y paquetes de ofimática» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(13) Se detrae una cantidad debido a que la actuación «Suministro e instalación de un sistema de gestión de presencia» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(14) Se detrae la ayuda recibida del coste total del proyecto.

(15) Se detrae una cantidad debido a que las actuaciones de «Formaciones gestor, Reunión de lanzamiento y Sesiones en octubre 2010» no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(16) Se detrae una cantidad debido a que la actuación «Servicio SPT: Pago electrónico de recibos, liquidaciones y autoliquidaciones» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(17) Se detrae una cantidad debido a que las actuaciones «Diseño libro 1.ª explotación» e «Inventario Patrimonio Histórico» no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

(18) Se detrae una cantidad debido a que la acción «Adquisición de ordenadores e impresoras» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.

ANEXO II

Proyectos no admisibles - PHASING OUT

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Motivación de la denegación
312-000111645	Ayto. de Campos del Río.	Campos del Río FUNCIONA.	78.056,78	Desistido. Artículo 9.7 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111658	Ayuntamiento de Campos del Río.	Campos del Río funciona.	64.708,00	Desistido. Artículo 9.7 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111801	Ciudad Autónoma de Melilla.	Administración Avanzada.	749.839,00	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.

Proyectos no admisibles - CONVERGENCIA

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Motivación de la denegación
312-000110137	Ayuntamiento Alameda de la Sagra.	Implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.	74.124,00	No cumple con lo dispuesto en el artículo 8 c) de la convocatoria: No alcanza el importe de inversión mínima de 60.000 euros, impuestos no incluidos. Las actuaciones «Mantenimiento de equipos» y «Mantenimiento de página web» no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.
312-000110180	Ayuntamiento El Viso.	Promoción de la Sociedad de la Información y Fomento de Uso de Nuevas Tecnologías, con Mejora en la Prestación de los Servicios del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).	109.000,00	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111064	Ayuntamiento de Avión.	Promoción de las nuevas tecnologías y administración electrónica.	72.956,16	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111167	Ayuntamiento de Hinojos.	Más cerca de ti.	77.059,00	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111497	Ayuntamiento de Mérida.	Proyecto Red Corporativa Municipal.	1.282.692,98	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111513	Ayuntamiento de Fuensalida.	Administración electrónica y ciudadanos en red.	77.945,66	No cumple con los requisitos de admisibilidad de los proyectos, según lo dispuesto por el artículo 8 de la Orden HAP/1700/2015.
312-000111514	Ayuntamiento de Aracena.	Mejora de los SSPP a través del empleo de información y comunicación.	88.671,46	No cumple con lo dispuesto en el artículo 8 c) de la convocatoria: No alcanza el importe de inversión mínima de 60.000 euros, impuestos no incluidos. Las actuaciones relativas a pagos de consultoría servicio y mantenimiento de Servicio Espúblico Gestiona y el Programa de Soluciones de Impresión de Pago por Uso no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.
312-000111606	Ayuntamiento de Mijas.	Proyecto de modernización de aplicativos de gestión.	254.942,16	Desistido. Artículo 9.7 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Motivación de la denegación
312-000111619	Ayuntamiento de Los Barrios.	Adecuación de las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento para prestar los servicios de Administración Electrónica a los Ciudadanos.	288.205,11	Incumple los artículos 14 y 15 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111623	Ayuntamiento de Almaraz.	Administración y servicios públicos en Almaraz.	83.643,95	Se detrae una cantidad debido a que las actuaciones relativas a «Mantenimiento anual» y «Hosting» no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015. Incumple el artículo 8 c) de la Orden HAP/1700/2015.
312-000111639	Mancomunidad de Servicios Mansemran.	Manserman en red.	275.465,09	Desistido. Artículo 9.7 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111691	Ayuntamiento de El Casar de Talamanca.	Modernización electrónica de servicios públicos municipales.	80.103,95	No cumple con lo dispuesto en el artículo 8 c) de la convocatoria: No alcanza el importe de inversión mínima de 60.000 euros, impuestos no incluidos. La actuación «Adquisición de 29 equipos PC's sobremesa estándar PNP HP» no responde a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.
312-000111724	Ayuntamiento de Illescas.	I-OPEN.	378.446,33	No cumple con los requisitos de admisibilidad de los proyectos, según lo dispuesto por el artículo 8 de la Orden HAP/1700/2015.
312-000111726	Ayuntamiento de Linares.	Museo 2.0: Plan de modernización tecnológica de los recursos turísticos y patrimoniales.	194.070,58	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111741	Ayuntamiento de La Zubia.	Administración electrónica - Modernización Ayto. Zubia.	127.092,93	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111760	Ayuntamiento de Osuna.	Adquisición e implementación de una aplicación informática para la gestión municipal del Ilustre Ayuntamiento de Osuna.	81.307,84	Desistido. Artículo 9.7 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111769	Ayuntamiento de Gibraleón.	Administración electrónica.	79.962,67	No cumple con lo dispuesto en el artículo 8 c) de la convocatoria: No alcanza el importe de inversión mínima de 60.000 euros, impuestos no incluidos. Las actuaciones «Servicio de emisión de radio y TV por internet», «Suscripción a plataforma de información para EE.LL.», «Adquisición equipamientos» y «Mantenimiento hardware y software» no responden a ninguno de los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015.
312-000111771	Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.	Proyecto integral para adecuación del consistorio a las nuevas tecnologías a la vez que se fomenta el acceso a las TIC de los ciudadanos.	73.770,00	Desistido. Artículo 9.7 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111772	Ayuntamiento de Madridejos.	Administración electrónica y ciudadanos en red.	96.008,23	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111793	Ayuntamiento de Trujillo.	Accesibilidad a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información.	66.938,79	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.

Número de solicitud	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Presupuesto solicitado - Euros	Motivación de la denegación
312-000111804	Ayuntamiento de Almonaster La Real.	Proyecto integral para adecuación del consistorio a las nuevas tecnologías a la vez que se fomenta el acceso a las TIC de los ciudadanos.	88.850,00	Incumple los artículos 8 y 14 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111822	Ayuntamiento de Huércal-Overa.	Plan de fomento y promoción del uso de las TIC.	84.479,21	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111829	Ayuntamiento de Ayamonte.	SATCA.	72.607,56	No cumple con lo dispuesto en el artículo 8 c) de la convocatoria: No alcanza el importe de inversión mínima de 60.000 euros, impuestos no incluidos.
312-000111832	Ayuntamiento de Añover de Tajo.	AñoverdetajoWIFI.com.	78.389,69	Desistido. Artículo 9.7 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111835	Ayuntamiento de Pulianas.	Implantación del Registro Electrónico, mantenimiento equipos informáticos y desarrollo de la página web municipal.	122.091,98	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111836	Ayuntamiento de Puertollano.	Convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para actuaciones de administración electrónica y ciudadanos en red. Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013.	947.143,55	Desistido. Artículo 9.7 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111852	Diputación Provincial de Sevilla.	Equipamiento informático para la implantación de la Administración Electrónica.	397.338,84	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
312-000111871	Ayuntamiento de Torrijos.	MEJORA2.	381.090,00	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.
313-000111868	Ayuntamiento de Vilches.	Mejora en la prestación de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Vilches a los ciudadanos y a las empresas, mediante la agilización de los trámites.	76.642,74	No responde a los ámbitos de actuación del artículo 3 de la Orden HAP/1700/2015, de 3 de agosto.